

Llega una donación de insulina humana

Fecha: 29/01/02

URL: <http://ar.clarin.com/diario/2002-01-29/s-02602.htm>



La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) exigió al Estado argentino que informe, dentro de los próximos 15 días, sobre la disponibilidad de medicamentos necesarios para resguardar la vida de las personas o que se necesitan con urgencia para evitar daños irreparables a la salud de la gente.

Mientras tanto, para hoy —poco después de las 10 de la noche— se espera un vuelo de Aerolíneas Argentinas que traerá **insulina** humana donada por el laboratorio Aventis Pharma. Mañana, llegarán otros dos vuelos con más **insulina**. En total, se recibirán 105.280 unidades de **insulina** humana, que pesan 9.700 kilogramos.

'El transporte de esta sustancia se hará por gentileza de Aerolíneas Argentinas, empresa que ha decidido colaborar en la actual emergencia sanitaria que sufre el país', señaló un comunicado del Ministerio de Salud de la Nación.

De esta manera, según estiman en el Ministerio, se asegurará la provisión del fármaco, destinado a los diabéticos insulino-dependientes. Dado el volumen del traslado, la aerolínea hará desde San Pablo tres vuelos. El encargado de confirmar la llegada del cargamento fue el subsecretario de Programación, Prevención y Promoción del Ministerio, Andrés Leibovich.

La preocupación por el posible desabastecimiento de medicamentos se reflejó en la carta que la Comisión Interamericana dirigió al Gobierno, en la que advierte sobre la extrema gravedad de la situación sanitaria del país, denunciada ante la CIDH por el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL). Si el Estado no llegase a dar la información solicitada o si ésta no fuese convincente, incurriría en responsabilidad internacional y la CIDH podría ordenar medidas concretas.

Varias organizaciones habían solicitado la intervención de la Comisión a fin de garantizar la provisión regular de medicamentos para toda la población, en particular para las personas que padezcan enfermedades agudas o se encuentren bajo tratamientos que no pueden ser suspendidos. 'El desabastecimiento y las demoras en la provisión ponen en riesgo la vida de los pacientes o pueden causar daños irreversibles en su salud', según afirmaron.

'En algunas dolencias, la interrupción del tratamiento puede causar la muerte instantánea o agravar irreversiblemente el mal. Las organizaciones responsabilizaron al Estado como garante por la atención de la salud de la población, responsable de asegurar el normal funcionamiento de las obras sociales y la distribución de los medicamentos.

El CELS y CEJIL pidieron también a la Comisión que ordene al Estado argentino adoptar las medidas que en lo inmediato aseguren el suministro regular de medicamentos para los afiliados del PAMI que se encuentren bajo tratamiento médico y no reciben la medicación apropiada. Además, las organizaciones solicitarán a la Comisión Interamericana de Derechos una audiencia para el mes de marzo para que se informe sobre la situación de los derechos sociales en la Argentina.